

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

ANUNCIO

Expediente: 183/2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos,

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Créditos iniciales
Capítulo 1. Gastos de personal	149.680,96€
Capítulo 2. Gastos corrientes	159.256,26€
Capítulo 3. Gastos financieros	270,00€
Capítulo 4. Transferencias corrientes	62.243,48€
Capítulo 5. Fondo de contingencia	0,00€
Capítulo 6. Inversiones reales	0,00€
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00€
Capítulo 8. Activos financieros	0,00€
Capítulo 9. Pasivos no financieros	9.414,05€
TOTAL	380.864,75€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Previsiones iniciales
Capítulo 1. Impuestos directos	128.000,00€
Capítulo 2. Impuestos indirectos	6.000,00€
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	95.698,00€
Capítulo 4. Transferencias corrientes	114.666,75€
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	36.500,00€
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00€
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00€
Capítulo 8. Activos financieros	0,00€
Capítulo 9. Pasivos no financieros	0,00€
TOTAL	380.864,75€

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Albacete en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, artículo 171.1 del del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ANEXO AL PRESUPUESTO

En sesión plenaria de carácter ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2022, fue aprobada la plantilla de personal para el ejercicio 2023.

A) Funcionario de carrera.

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Nivel
Secretaria-Interventora	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención	26
Total	1				

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



B) Personal laboral fijo.

<i>Denominación</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Características</i>	<i>Observaciones</i>
	0		
Total	0		

C) Personal laboral temporal.

<i>Denominación</i>	<i>Nº de puestos</i>	<i>Características</i>	<i>Observaciones</i>
Auxiliar administrativo	1	Jornada completa	
Operario de servicios múltiples	1	Jornada completa	
Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio	2	Jornada parcial	
Limpieza	1	Jornada completa	
Socorristas	2	Jornada parcial	2 meses
Taquilleros	2	Jornada parcial	2 meses
Monitor P.I.D.	1	Jornada completa	10 meses
Total	10		

La Alcaldesa, María del Carmen López Bautista.

Fecha y firma electrónica.

Anuncio número 279

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>